



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año II

Período Ordinario

Tomo II

Acta No. 88

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria efectuada el martes veinte de enero de dos mil veintiséis a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día veinte del mes de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

## Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma en su caso de las actas número 76 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2025, 77 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025, 84 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2026, 85 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2026.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
  - 5.1. Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz, Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte quien presenta la iniciativa para la creación del Reglamento de Funcionamiento de las Unidades Deportivas del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Asuntos Generales.
  - 6.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
  - 6.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
7. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del año del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente quien hace



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
HUICHAPAN  
HIDALGO

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con nueve minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto seguido, la Secretaría del Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día, preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existen comentarios al respecto, se sometió a votación el orden del día original, el cual fue **aprobado por unanimidad**, estableciéndose la obligatoriedad del desahogo de todos los puntos contenidos en este.

Como el contenido de las actas número 76, 77, 84 y 85 es por todos conocido, la Secretaria en Turno solicita la dispensa de la lectura de las actas, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se dispensa la lectura de las actas número 76 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2025, 77 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025, 84 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2026 y 85 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2026

Con la finalidad de aprobar el acta número 76 la Secretaria en turno del Ayuntamiento pregunta si existe algo que comentar o alguna modificación al respecto, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno solicita la aprobación del acta, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 76 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 05 de diciembre de 2025, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Con la finalidad de aprobar el acta número 77 la Secretaria en turno del Ayuntamiento pregunta si existe algo que comentar o alguna modificación al respecto, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno solicita la aprobación del acta, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 77 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Con la finalidad de aprobar el acta número 84 la Secretaria en turno del Ayuntamiento pregunta si existe algo que comentar o alguna modificación al respecto, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno solicita la aprobación del acta, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 84 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2026, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several others along the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several others across the bottom.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Con la finalidad de aprobar el acta número 85 la Secretaria en turno del Ayuntamiento pregunta si existe algo que comentar o alguna modificación al respecto, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno solicita la aprobación del acta, motivo por el cual solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén por la afirmativa de aprobarla en votación económica se sirvan manifestarlo levantado la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 85 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2026, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Continuando con el punto 5.1 del orden del día se le concede el uso de la voz al Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz, Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 7, 56 fracción I inciso b), 60 fracción I inciso a) 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y bajo los siguientes considerandos: I.- Que el deporte y la activación física son herramientas fundamentales para fortalecer la convivencia social y promover la salud física y mental de la población de Huichapan. II.- Que las unidades deportivas son espacios públicos que pertenecen al municipio y es responsabilidad del Gobierno Municipal asegurar que se mantengan en condiciones óptimas para su aprovechamiento. III.- Que es imperativo establecer lineamientos que regulen el uso, conservación, acceso y funcionamiento de estos espacios para garantizar la seguridad de los usuarios y la integridad del patrimonio municipal. IV.- Que se busca fomentar un esquema de acceso libre, equitativo y ordenado, priorizando las actividades comunitarias sin fines de lucro y escolares. Y bajo la siguiente exposición de motivos: I.- El Ayuntamiento, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo social, el bienestar comunitario y el aprovechamiento adecuado de los bienes de dominio público municipal. Dentro de estos bienes se encuentran las unidades deportivas, las cuales representan espacios fundamentales para la práctica del deporte, la recreación, la convivencia social y la promoción de hábitos de vida saludables. II.- Las unidades deportivas municipales constituyen infraestructura estratégica para la prevención de conductas antisociales, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general. No obstante, actualmente el municipio no cuenta con un marco normativo municipal en materia de deporte, lo que ha propiciado la inexistencia de lineamientos claros para el uso, administración y conservación de estos espacios, generando en algunos casos conflictos entre usuarios, deterioro de las instalaciones, uso inequitativo de los espacios y un desgaste prematuro de la inversión pública realizada. III.- En ese sentido, resulta indispensable contar con un Reglamento Municipal para el Uso y Cuidado de las Unidades Deportivas, que establezca normas claras, objetivas y equitativas sobre los derechos y obligaciones de los usuarios, los horarios, las actividades permitidas, las medidas de seguridad, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento. Dicho ordenamiento permitirá garantizar el acceso ordenado e incluyente a estos espacios, fomentar la corresponsabilidad ciudadana en su cuidado y asegurar su adecuada conservación. IV.- Asimismo, la aprobación de este reglamento dotará al Ayuntamiento de un marco jurídico que respalde la toma de decisiones administrativas, fortalezca la transparencia en la gestión de los espacios deportivos y contribuya a una mejor planeación, organización y supervisión de las actividades que en ellos se desarrollan. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, el que suscribe Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz, Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte, les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: Se turna a la comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y a la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte la iniciativa para la creación del Reglamento de Funcionamiento de las Unidades Deportivas del Municipio de Huichapan, Hidalgo para su análisis y dictaminación. Es cuánto.



Multiple handwritten signatures in blue ink are present on the page, including several on the left margin and several at the bottom of the page, indicating approval of the document.



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- La Regidora Gladys Virginia Segura Camaras manifiesta: Obviamente es mi menester recordarles que estamos a las ordenes en la comisión de inclusión y género, en la comisión de mejora regulatoria para aportar en lo que sea importante para este nuevo reglamento y felicidades por esta iniciativa. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Solamente hago el uso de la palabra para reconocer el trabajo que viene realizando el compañero Regidor representando de la afirmativa de juventud y bueno el día de hoy como regidor ha venido impulsando varios trabajos en pro de la juventud, en pro de la niñez y ahora en pro del deporte, entonces reconozco tu trabajo compañero y bueno desde la Comisión de Bandos, Reglamentos y Circulares que también quien está al frente de esta comisión es de uno de los integrantes más jóvenes de este cabildo que es la Regidora Lesli pues haremos lo propio para que pueda ser dictaminado este dicho reglamento y podamos hacer las observaciones, felicidades compañero. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: De igual forma celebro la iniciativa del compañero Jared me parece que es algo muy importante, sin embargo haría la propuesta de poder modificar el punto de acuerdo para que se sume también la Comisión de Salud y de Protección Civil para el dictamen del Reglamento ya que es de importancia ver la colocación de señalamientos y de señalética de juegos en las entradas y salidas, el sentido que se debe de tener en las pistas por ejemplo, en los campos de beisbol y de futbol que se establezca también la señalética de como utilizar el adecuado calzado y la indumentaria y no estaría de mas especificar que es importante hacer ejercicio para mejorar la salud y que haya o tener cuidado en el sentido de que se les tomen los signos vitales a los pacientes ya que al hacer ciertas actividades de deporte conlleva esfuerzo y puede llevar ahí a una situación de salud y también en cuestión de que no vi nada en sentido a las mascotas si es que se va a permitir la entrada o no. Es cuánto.
- La Regidora Catalina Chavez Hernández manifiesta: También pido participación a lo que a mi me compete a lo que es mi Comisión de Derechos Humanos para participar junto con usted Regidor Jared para ver que se puede hacer o que podemos hacer con las personas con discapacidad que también los chicos que se incluyan por favor también. Es cuánto.
- El Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz manifiesta: Agradezco el comentario de todas y todos mis compañeros Regidores y decirles que si vamos a trabajar el Reglamento no solamente desde la Comisión de Niñez y de Gobernación, todo el Ayuntamiento y todos los integrantes que estamos aquí están invitados a la mesa de trabajo, se va a mandar la convocatoria por el chat que tenemos del Ayuntamiento para que todas y todos estemos presentes y por supuesto bienvenido cualquier comentario que sea para mejorar el Reglamento. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Es muy importante esta iniciativa Regidor Jared un punto que me gustaría que pudiéramos atender en las mesas de trabajo es sobre las canchas de futbol por que como todos sabemos hay muchas personas que hacen negocio con las canchas pero no aportan nada al Ayuntamiento pero sobre todo no aportan nada al mantenimiento entonces considero que es un punto muy importante que no debemos de dejar fuera sobre todo para que quede establecido dentro del reglamento. Es cuánto.
- La Maestra Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Primero reconocer la iniciativa del Regidor Jared, uno de los principios fundamentales del interés superior de los niños o de la niñez tiene que ser atendido desde lo que establece la suprema corte de justicia y hoy en base a esta declaración que hace la toma de decisiones es muy importante y bueno sin duda un tema de un reglamento que pueda regular la interacción de los niños, de las niñas pero sobre todo las garantías que se les pueden otorgar desde esta normativa y bueno justo también colocar un tema de responsabilidades a quienes también están al frente de todos ellos, me parece que se va a construir o se va a generar una mesa de trabajo muy dinámica todos los Regidores Presidentes comisiones muy importantes sin duda presentando los proyectos se pueden articular y fortalecer el reglamento que presenta. Es cuánto.



H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Una vez desahogado el punto y toda vez que no existen más comentarios al respecto, la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de su aprobación levanten la mano, obtenido 14 votos a favor, por lo que resulta **aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente:

## Acuerdo

**Único:** Se turna a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y a la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte la iniciativa para la creación del Reglamento de Funcionamiento de las Unidades Deportivas del Municipio de Huichapan, Hidalgo para su análisis y dictaminación.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día veinte de enero de dos mil veintiséis y cita a la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes tres de febrero del año dos mil veintiséis en punto de las diez horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo  
2024-2027

Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez  
Síndico Municipal





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

## Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramirez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez



Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera  
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González  
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027